

Don. Juan Puvativo de Aguas

Lima y Oct. 25 de 1814

Notifiquese a El Diputado del Valle de Boyanegua hace pases en
D. Juan Puvativo
Puvativo, Donchezca V.S. que desp. de hechas las puntas y mensura
don se le ha
se Mueren satis
faga en el asto
deludió los
ringuenta y me civo el Guarda Parqual Dias a cobran la prome
be pny quatro
no nula pro ta a D. Juan Benito Puvativo Arrendatario de la Ch
riata de
apetacion
no v enificando lo
ponz de le do
quondoy am
Costa en la forma
recuerdando lo comel dinero como ni tampoco con razon alguna
Lima. a Julio
pag. repetita la
Cont. de se
La detencion de
no y contra qui
en viene con el
ni all. cony abito
seis mil de
mitro Amista
ten del Compro
Luzarado = no v e

una nombrada Valdivia, como es de costumbre,
no se ha dado p. entendido
Con lo q. se disculpa el Caballero Puvativo es con decir
que hasta que el valle no le pague no da medio; Yo
tengo que ver nada en eso pong. en el tiempo en
que el fue Diputado cumpli y pague. Asi se ha de
servir V.S. providencias paraq. se pague dia pro
xiata, o de lo contrario se le pongan dos Guardias
en la forma a su Costa hasta su cumplimiento.

Dios que. a V. m. a. Lima y Octub. 25 de 1814
pedro un torio Blorco

Ante mi
Don. Puvativo
otro. de. g. de. P. de. g.
y del lugar de
Lima

Don. Ignacio Puvativo
Don. Puvativo de Aguas

CA-JA 1
CAS 219
DC 351
F 1